



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CHICLANA DE LA FRA.**

EDICTO

APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE N.º 4/2017 DE PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA DE APOYO DE EMPLEO RURAL DE LOS EJERCICIOS 1.991 Y 1.992.

Se ha aprobado definitivamente por Decreto de Teniente de Alcalde N.º 7847 de fecha 26 de diciembre de 2017, el expediente n.º 4/2017 de prescripción de obligaciones pendientes de pagos no presupuestarias del programa ayuda al mundo rural de los ejercicios 1.991 y 1.992 por importe de 5.818,62 euros.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA.

G00671a14702040c1e507e2076010d173

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=G00671a14702040c1e507e2076010d173>

Documento firmado por: GUERRERO BEY JOAQUIN	Fecha/hora: 04/01/2018 13:22:59
------------------------------------------------	------------------------------------